



*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL MAHATES*

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

Señor
LUIS GUILLERMO AGUDELO PINTO

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

1.1. OBJETO DEL CONTRATO.

LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES, se permite invitarla a presentar propuesta para:” **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE ALIMENTOS PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES, CONTENIDAS EN EL ANEXO TECNICO N° 12 PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y SALUD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2930 DE ENERO 30 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES”.**

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

ESPECIFICAS.

- a) Realizar las actividades de la etapa de sensibilización, en cada uno de los municipios priorizados donde se implementará la estrategia de educación y comunicación, de conformidad con el anexo técnico N° 12
- b) Realizar las actividades de la etapa de ejecución de acuerdo con la temática, de conformidad con el anexo técnico N° 12
- c) Entregar los informes de las actividades realizadas en la etapa de sensibilización y ejecución.
- d) Construir los contenidos temáticos y planificación de las actividades para cada sesión. Herramientas ludico-pedagógicas.
- e) Liderar la práctica comunitaria, del anexo, 12 donde se aplicará lo aprendido durante los diálogos, para realizar valoración de establecimientos y casos según lo aprendido.

OBLIGACIONES GENERALES.

- a) Cumplir de buena fe el objeto contractual.
- b) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenido en los estudios previos y que forma parte integral del contrato.
- c) En general cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo.
- d) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
- e) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- f) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la entidad.
- g) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

“ATENCION CON CARÍÑO Y CALIDAD”

Barrio Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NIT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmaahates@outlook.com

h) Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual

1.3 LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

La ejecución del servicio se desarrollará en los MUNICIPIOS DE Turbaco, Córdoba, San Juan de Nepomuceno, El Carmen de Bolívar. Realizar las actividades de la etapa de ejecución de acuerdo con la temática, de conformidad con el anexo técnico N° 12.

1.4. ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad pública contratante es la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES, y la persona ejecutora responsable del presente proceso de contratación es la GERENCIA de la entidad.

Para efectos de correspondencia y tramitación:

E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES, ubicada en el Barrio Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar.

1.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

En desarrollo de la contratación el contratista se obliga a: a) Cumplir con el objeto del contrato. b) Ejecutar el contrato de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas. c) Vinculación a los sistemas de seguridad social en salud conforme a lo dispuesto en la ley 100 de 1993, artículo 18 de la ley 1122 de 2007 y demás normas reglamentarias.

1.6. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

INGENIERO DE ALIMENTOS.

1.7. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Propuesta (Oferta), Hoja de vida SIGEP II, Soportes académicos, Experiencia laboral, Rut Actualizado, Original de antecedentes fiscales, Copia de antecedentes judiciales, Original de Antecedentes disciplinarios, Certificados de medidas correctivas, Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia libreta militar (si aplica), Tarjeta profesional (si aplica), Certificado de afiliación a salud, Certificado de afiliación a pensión, Certificado afiliación a ARL, Examen medico, Certificado cuentas bancarias, Autorización para contratar (cuando sea necesario), Póliza (si aplica), Licencia de conducción (si aplica) y Rethus (si aplica) . Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, e indicándose además el documento de identidad.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- ◆ El término de duración
- ◆ Precio estimado por el servicio
- ◆ Forma de pago

1.8. PLAZO DEL CONTRATO

La duración del contrato será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

“ATENCIÓN CON CARÍO Y CALIDAD”

Barrio Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar



*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL MAHATES*

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

Plazo para la liquidación: El presente contrato no es obligatorio su liquidación, salvo que se trate de terminación anticipada, de conformidad, con lo previsto en los arts. 60 de la Ley 80 de 1993 y el art 11 de la Ley 1150 de 2007.

1.9. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto estimado para la presente contratación es la suma de **VEINTÚN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$21.200.000)**.

1.10. FORMA DE PAGO

La **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES** pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente forma: Por **CUATRO (04) CUOTAS** por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 5.300.000)**, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en los aportes del sistema general de seguridad social.

1.11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto estimado para la presente contratación es la suma de **VEINTÚN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$21.200.000)**, y cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la directora financiera de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES**.

NOTA. EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA NO PODRÁ EXCEDER LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EN ESTE EVENTO, LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

1.12. GARANTIAS.

EL **CONTRATISTA** debe presentar póliza que garantice la práctica médica teniendo en cuenta, que el objeto contractual gira en torno a la prestación de servicios de salud o médico-asistenciales; dicha póliza debe haberse constituido a su cargo y a favor de terceros por una compañía de seguros legalmente constituida.

1.13. PRESENTACION DE PROPUESTA

La presentación de la propuesta se hará en la **GERENCIA DE LA ESE**, con documentos exigidos para esta contratación de conformidad con la norma existente.

1.14. INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para participar y contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en el curso de la selección, se entenderá que la proponente renuncia a su participación en el proceso y a los derechos surgidos del mismo.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

NILSON JOSÉ CORONEL CANTILLO.

GERENTE.

E.S.E. Hospital Local Mahates

“ATENCION CON CARÍÑO Y CALIDAD”

Barrio Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar